

**ANEXO CORRECCIÓN Y APROBACIÓN
ACTA
COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PGO
SESIÓN DE 4 DE JULIO DE 2019**

Aprobada el Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2019, con la incorporación de corrección del texto en el apartado **II. 2 Cuestión interpretativa relativa al uso Recreativo-Ocio tipo II, en la misma situación que en los tipo I, sin que quepa en edificio de uso exclusivo, en relación con el Estudio de Incidencia Ambiental (Expte. 468/2019), presentado por "Allende Restauración, S.L.", para la ampliación de la actividad de Cafetería-Restaurante en edificio de uso exclusivo, situado en la calle Menéndez y Pelayo, 27, de esta ciudad,** (pág. 4 del acta) en el sentido de suprimir del segundo párrafo la expresión *en el concreto caso*, por tratarse de una Instrucción de aplicación general a todos los supuestos en los que concurren las mismas condiciones.

La redacción de la Instrucción queda corregida, redactada y aprobada, en sesión de 8 de noviembre de 2019, de la forma siguiente:

*"A la vista de lo expuesto anteriormente, previa deliberación de los miembros de la Comisión, sometido el asunto a debate y votación, la Comisión de Interpretación y Seguimiento del PGO emite, por unanimidad, la siguiente **INSTRUCCIÓN**:*

Que los usos encuadrados en el Dotacional y Equipamiento, clase Terciario, categoría Recreativo-Terciario, subcategoría de Establecimiento para Consumo de Bebidas y Comidas previstos y permitidos en el Tipo II resultan de aplicación, por extensión, al Tipo I, por encontrarse subsumido en aquel, puesto que la única diferencia va referida al aforo máximo permitido en cada uno de ellos.

Por ello, resulta un uso autorizable, como uso principal, el de Cafetería-Restaurante y Venta de Comidas Preparadas en edificio de uso exclusivo, cumpliendo con la limitación de aforo del Tipo I."

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

VºBº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Mª Luisa Dunjó Fernández

Mª Gracia Santamaría del Santo

Página 1 de 1

C/ Plaza de la Constitución nº 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 65 06
Fax: 928 24 84 94
planeamiento@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:JMqeFNkOGMc9QWjFYct1DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)	FECHA	10/12/2019
	Maria Gracia Santamaría del Santo		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	JMqeFNkOGMc9QWjFYct1DQ==	PÁGINA 1/1



JMqeFNkOGMc9QWjFYct1DQ==